CONTRATO [x] CARTA DE ACEPTACIÓN [ ] RESOLUCIÓN [ ] CONVENIO [ ]

No. 4145.010.27.1.0033 de 2024

1. DESCRIPCIÓN GENERAL *(Indicar no aplica en las casillas que no correspondan al contrato (N/A)) - (Las casillas marcadas con (*) solo diligenciar para contratos de obra Pública)*

Nombre del Contratista	RED DE SALUD CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Documento de identificación del contratista	805.027.261-3
Nombre del representante legal del contratista	NATALI MOSQUERA NARVAEZ
Documento de identificación del representante legal del contratista	67.033.443
Nombre del Supervisor /Interventor	JOSE JULIAN FICHMAN DELGADO
Documento de identificación del Supervisor / Interventor	14.622.745
Integrantes y porcentajes de participación en unión temporal o consorcio	N/A
Objeto	La Red de Salud Centro E.S.E. se compromete con el Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría de Salud, a proporcionar servicios para el desarrollo de acciones en la detección, monitoreo de las enfermedades de TB y Hansen dirigidas a la población habitante en/de calle y población vulnerable
Tipo de contrato o convenio	*Contrato Interadministrativo*
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	3500220670
Certificado de Registro Presupuestal No.	4500342410
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal de la(s) adición(es) No. *(cuando aplique)*	N/A
Certificado(s) de Registro Presupuestal de la(s) adición(es) No. *(cuando aplique)*	N/A
(*) Localización (solo para contratos de obra)	N/A
(*) Tipo de construcción (solo para contratos de obra)	N/A
(*) Área cubierta construida (solo para contratos de obra)	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

(*) Área exterior construida (solo para contratos de obra)	

2. VALORES Y ESTADO FINANCIERO *(Indicar cero (0) en las casillas que no apliquen)*

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor inicial	326.746.913
Valor de la(s) adición(es)	0
Valor total del contrato	326.746.913
Saldo a favor del contratista	0
Saldo a favor del municipio	6.711.000
Valor total ejecutado del contrato	320.035.913
Valor total ejecutado del contrato expresado en S.M.M.L.V, (incluida(s) la(s) adición(es) a la fecha de terminación del contrato)	246,18 SMMLV

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1. INICIO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS

DESCRIPCIÓN	PLAZO *hasta (dd/mmm/aaaa)*	OBSERVACIONES
Plazo inicial de ejecución	25/10/2024	
Prórroga No. 1 *(cuando aplique)*	N/A	
Prórroga No. 2 *(cuando aplique)*	N/A	
Prórroga No. 3 *(cuando aplique)*	N/A	
Terminación anticipada *(cuando aplique)*	N/A	
Plazo final	*Desde (25/10/2024)* hasta *(15/12/2024)*	

3.2. ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN *(dd/mmm/aaaa)*	TIEMPO *(meses / días)*	OBSERVACIONES
Acta de Suspensión	N/A	N/A	
Acta de Reanudación	N/A	N/A	
Tiempo total de suspensión		N/A	

4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NÚMERO	TIPO	DETALLE

5. ESTADO JURÍDICO

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	OBSERVACIONES
Multas	N/A		
Incumplimiento	N/A		
Caducidad	N/A		

5.1. OTROS

NOVEDAD	FECHA *(dd/mmm/aaaa)*	OBSERVACIONES
Transacciones	N/A	
Cesiones	N/A	
Conciliaciones	N/A	
Compensaciones Otros (cuáles)	N/A	

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

6.1. PERSONA NATURAL

Verificación de la planilla de aportes correspondiente.

OBLIGACIÓN	NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N/A

6.2 PERSONA JURÍDICA

Verificación de certificación expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

FECHA *(dd/mmm/aaaa)*	NOMBRE	CARGO
16/10/2024	GIL ANTONIO SALAMANCA GALVEZ	Revisor Fiscal

7. GARANTÍAS

Nota: Una vez el supervisor verifique las pólizas y sus respectivos anexos se encuentren aprobados, se debe relacionar el último anexo y su aprobación.

AMPAROS	GARANTE	No. GARANTÍA	VIGENCIA		INSUFICIENCIA	Fecha de aprobación de garantías
			Desde *(dd/mmm/aaaa)*	Hasta *(dd/mmm/aaaa)*		
Cumplimiento al contrato	SEGUROS DEL ESTADO	65-44-101233997	16/10/2024	15/06/2025	$32.674.691,30	21/10/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	SEGUROS DEL ESTADO	65-44-101233997	16/10/2024	15/12/2027	$26.139.753,04	21/10/2024
Calidad del servicio	SEGUROS DEL ESTADO	65-44-101233997	16/10/2024	15/06/2025	$32.674.691,30	21/10/2024
Responsabilidad Civil	SEGUROS DEL ESTADO	65-40-101078062	16/10/2024	15/12/2024	$260.000.000,00	21/10/2024

8. CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

CAUSA	OBSERVACIONES
N/A	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

9. DOCUMENTOS PARA LIQUIDAR

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos:

a) Copia del reporte de SAP que contiene el estado financiero del contrato *(si aplica)*
b) RPC
c) Ficha Técnica
d) Complemento del Contrato
e) Acta de Inicio
f) Certificado de pago cuota 1
g) Facturas: C799334, C799335, C799337
h) Informe de Supervisión
i) Certificado Revisor Fiscal
j) Antecedentes Disciplinarios Revisor Fiscal
k) Planilla Seguridad Social
l) Certificación Bancaria
m) Rut
n) Cédula Representante Legal
o) Acta de Posesión Representante Legal
p) Decreto de Nombramiento Gerente Red de Salud Centro

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del Contrato/Convenio/Aceptación de oferta/Orden de Compra No. 4145.010.27.1.0033 de 2024, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del negocio jurídico en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

SALVEDADES:

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral Contrato No. 4145.010.27.1.0033 de 2024 suscrita entre SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL y RED DE SALUD CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, identificada con NIT. 805.027.261-3.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SEGUNDO: SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL una vez suscrita por las partes la presente Acta de Liquidación PAGARÁ Y DESEMBOLSARÁ a RED DE SALUD CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO identificada con NIT. 805.027.261-3, el valor correspondiente al Contrato/Convenio/Aceptación de oferta/Orden de Compra No. 4145.010.27.1.0033 de 2024, correspondiente a la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 54.000.000) M/CTE.

TERCERO: Una vez efectuado el pago descrito en el punto anterior, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado del Contrato/Convenio/Aceptación de oferta/Orden de Compra No. No. 4145.010.27.1.0033 de 2024

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los 15 días del mes de mayo de 2025

ORDENADOR DEL GASTO

Nombre: GERMÁN ESCOBAR MORALES
CC 14.636.014
Cargo: secretario de Salud Pública

CONTRATISTA

RED DE SALUD CENTRO ESE.
NIT/CC: 805.027.261-3
Representante Legal:
Natali Mosquera Narváez
CC: 67.033.443

Nombre: JOSE JULIAN FICHMAN
Cargo: Director Local De Salud
CC 14.622.745

Elaboró: Ana Milena Espinosa – Auxiliar Área de Salud
Revisó José Julián Fichman Delgado – Director Local de Salud
Luis Guillermo Echeverry Marulanda -Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión
Laura Cecilia Salcedo Giraldo – Abogada contratista UAG

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.